



Since 1983

CORPORACIÓN EDUCATIVA BILINGÜE DE SANTA MARTA
NIT. 800.127.599-8

Santa Marta, Febrero 2 de 2026

Señores
PADRES DE FAMILIA
Ciudad

REF: COSTOS EDUCATIVOS AÑO ESCOLAR 2026-2027

Estimados Padres de Familia, reciban un cordial saludo.

En preparación para el nuevo año escolar 2026-2027, El Consejo Directivo del Colegio Bilingüe Santa Marta, en sesión realizada el día 02 de Febrero, recibió la propuesta de ajuste en las tarifas de matrícula, pensiones y materiales educativos correspondientes al año lectivo 2026-2027.

En este orden de ideas y dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 019805 del 30 de Septiembre de 2025 “Por la cual se establecen los parámetros para la fijación de las tarifas de matrícula, pensiones y materiales educativos del servicio de educación preescolar, básica y media prestado por los establecimientos para el año escolar que inicia en el 2026”, nos permitimos informar a las familias los criterios generales que se han tenido en cuenta para determinar el porcentaje de incremento de los costos educativos para el año escolar 2026-2027:

- Se toma como base el Índice de Precios al Consumidor (IPC) anual con corte a agosto de 2023, el cual fue del 5,10%.
- Considerando que el Colegio Bilingüe Santa Marta obtuvo la Acreditación Internacional otorgada por AdvancED (hoy COGNIA™), de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2.3.2.2.3.6 y 2.3.2.2.3.7 del Decreto 1075 de 2015, el Colegio Bilingüe Santa Marta se clasifica en Régimen de Libertad Regulada por certificación o acreditación de calidad. Dada esta clasificación, se adiciona un 1.0% al porcentaje base del IPC.
- Por mantener un índice de permanencia alto, se adiciona un 0,5%.
- Por incentivar estrategias de educación inclusiva conforme al Decreto 1421 de 2017, se adiciona un 0,30%.
- Por realizar el pago del salario de al menos el 80% de los docentes, de acuerdo con el escalafón docente (escala de remuneración que fija anualmente el Gobierno nacional para los docentes y directivos docentes al servicio del Estado que se rigen por el Decreto Ley 2277 de 1979), se adiciona un 2.20%.



Since 1983

CORPORACIÓN EDUCATIVA BILINGÜE DE SANTA MARTA
NIT. 800.127.599-8

Teniendo en cuenta las indicaciones anteriores, el máximo porcentaje de incremento de costos educativos para el año escolar 2026-2027 es del 9,10% sobre el valor de los costos autorizados para el año escolar 2025-2026, los cuales resumimos en la siguiente tabla:

Libertad Regulada por certificación o acreditación de calidad		
Primer Año	Siguientes Grados	
Incremento	Grupo ISCE	Incremento
Libre	IPC (agosto 2025)	5,10%
	Acreditación o Certificación	1,00%
	Adoptar Estrategias de Educación Inclusiva	0,30%
	Acuerdo FECODE (salarios docentes)	2,20%
	Índice de Permanencia (Alto)	0,50%
	Total	9,10%

Considerando lo anterior, las tarifas sugeridas al Consejo Directivo para el año escolar 2026-2027, (sobre las cuales se aplicarán los descuentos correspondientes que serán informados oportunamente en la circular oficial de matrículas y costos escolares para el año lectivo 2026-2027), son las siguientes:

GRADO	TARIFA ANUAL MATRÍCULA + PENSIÓN	VALOR MÁXIMO DE MATRÍCULA	VALOR PENSIÓN MENSUAL
PRE JARDIN (PK1, PK2, PK3, PK4)	48.366.988	4.836.699	4.353.029
JARDIN (KINDER)	48.366.988	4.836.699	4.353.029
TRANSITION	48.366.988	4.836.699	4.353.029
1	48.366.988	4.836.699	4.353.029
2	48.366.988	4.836.699	4.353.029
3	48.366.988	4.836.699	4.353.029
4	48.366.988	4.836.699	4.353.029
5	48.366.988	4.836.699	4.353.029
6	48.366.992	4.836.699	4.353.029
7	48.366.992	4.836.699	4.353.029
8	48.366.992	4.836.699	4.353.029
9	48.366.992	4.836.699	4.353.029
10	43.957.049	4.395.705	3.956.134
11	44.255.799	4.425.580	3.983.022

Nota: Los grados del Colegio fueron renombrados según la nomenclatura americana, de acuerdo con esto, el grado Transición equivale a nuestro grado 1º y así sucesivamente hasta el grado 11º que equivale a nuestro grado 12º.



Since 1983

CORPORACIÓN EDUCATIVA BILINGÜE DE SANTA MARTA
NIT. 800.127.599-8

Para el año escolar 2026-2027, se sugieren los siguientes valores correspondientes a Otros Cobros Educativos, estos corresponden a los valores autorizados para el presente año escolar 2025-2026 más un incremento del 9,10%:

OTROS COBROS:	2026-2027
Bibliobanco Bilingüe	735.409
Laboratorios y Test evaluativos	554.865
Carnet	18.775
SUBTOTAL	1.309.049
Seguro estudiantil (Opcional)	150.203
TOTAL	1.459.252

Concepto	2026-2027
Almuerzos	453.000
Loncheras	215.000
Actividades Lúdicas	178.000
Alquiler Locker 2o a 12o	111.000
Baby College	676.000
Baby College (exalumnos y hermanos)	404.000

De conformidad con la normatividad vigente, esta propuesta será analizada y sometida a aprobación en una segunda sesión del Consejo Directivo, convocada para el día 05 de febrero de 2026, cumpliendo así con los tiempos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Los datos compartidos en esta comunicación tienen un carácter **estrictamente informativo** y responden a los requisitos del proceso de fijación de costos educativos anuales. Es importante resaltar que los valores aquí descritos **no corresponden aún a las tarifas finales** que se aplicarán para el período mencionado. Las tarifas definitivas serán comunicadas de manera oportuna en una circular posterior, previa al inicio del proceso de matrículas.

Atentamente,

LESLIE O'CONNELL
Rectora

FABIANA TRIBIN
Gerente Administrativa y Financiera